



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL  
 URBANO SUSTENTABLE  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



[TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
--------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>1033</b>	No de Expediente:	<b>DGDTUSN 24-0448</b>
Fecha de Autorización:	27 DIA	09 MES	2024 AÑO

VIGENCIA DE:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024	A	27 DE MARZO DE 2025
--------------	--------------------------	---	---------------------

<b>DATOS DEL PROPIETARIO:</b>			
NOMBRE:	[REDACTED]		

<b>UBICACIÓN DEL PREDIO:</b>			
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM
DOMICILIO:		MUNICIPIO:	
[REDACTED]		TULUM, Q. ROO	
[REDACTED]		CLAVE CATASTRAL:	[REDACTED]

<b>DATOS TÉCNICOS:</b>			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA	-----	46.65	BARDA PERIMETRAL
PISCINA	-----	-----	-----
P.BAJA	-----	151.20 + 24.00 (E.S.C)	6 CABAÑAS: CADA UNO CUENTA CON ACCESO, SALA DE ESTAR, COCINA-DESAYUNADOR Y BAÑO COMPLETO Y AREA DE ESCUELA PARA NIÑOS. ÁREAS DE USO COMÚN: AREA DE BAÑOS Y BAÑOS. ÁREAS DE CIRCULACIÓN ACCESO PRINCIPAL Y ANDADORES.
1.NIVEL	-----	253.46	PERTENECIENTE A 6 CABAÑAS DE PLANTA BAJA: CADA UNO CUENTA CON AREA DE CAMA.
2.NIVEL	-----	-----	-----
3.NIVEL	-----	-----	-----
AZOTEA	-----	-----	-----
SUP. TOTAL (M²)	428.66 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 2,489.04 M²

<b>NORMATIVIDAD</b>			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
<b>HR (UNIFAMILIAR)</b>			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.50	VALOR MÁXIMO DEL TERRENO (M²)	10,000.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	0.1	NIVELES:	2.00
DENSIDAD:	3 UNIV/HA	ALTURA:	METROS: 9.00

<b>COSTO DE LICENCIA:</b>	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**CONDICIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR DE LA OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA OBRA SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE REQUIERE, SE CONSIDERARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.



09 OCT. 2024	29/10/24	ING. CARLOS MARIO SALAS MINAYA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ING. LORENZO OBERNABE M. AYUNTAMIENTO MIRANDA, Q. ROO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE INGRESOS	ARQUITECTA JHERVINO MOO PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-14		

LEMM/CMSM/ABC.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: